



Información sobre Requisitos y Méritos de las Becas de Colaboración en la Facultad de Ciencias del Deporte

Para poder acceder a las Becas de Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas, primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes (<https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.index.do>), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (word) y adjuntar en formato electrónico toda la documentación requerida y méritos para ser valorados al correo electrónico decadeporte@um.es. En el asunto del mensaje debe figurar “Becas de Colaboración en la Facultad de Ciencias del Deporte”.

Número de Becas: 3

Los becarios participarán en actividades del centro en la Facultad de Ciencias del Deporte.

Funciones a desempeñar

Supervisión y dirección de los programas de musculación, actividades dirigidas y con soporte musical que promueva la Facultad de Ciencias del Deporte, así como el apoyo a las actividades o eventos que está organizando el Vicedecanato de Estudiantes durante el curso académico 2020/2021.

Horario

8 h de lunes a viernes, en horario de 10:00 h - 21:30 h (según turnos variables que organizará el Decanato)

Importe de la Beca

200 € mensuales.

Requisitos

Todos los candidatos deben cumplir estos 3 requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

- 1º Estar matriculado en uno de los tres títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2020/2021, a saber: 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y, 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia
- 2º Haber superado al menos completamente los dos primeros cursos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 3º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia <https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.adjunto.do>

Méritos y baremo

La puntuación total del candidato será el resultado de la suma de los méritos que se presenten: Formación académica universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato mayor puntuación)

- Alumnos matriculados en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **1 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2020.
- Alumnos matriculados en el **Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **2 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Alumnos matriculados en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **3 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Fecha límite de presentación de solicitudes

- 1 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.